



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.-

(Aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2022-1390 de fecha 21 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 237 de fecha 28 de noviembre de 2022).

ASISTENTES:

PRESIDENTE.-

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

VOCALES:

**D. ALFONSO ARIZCUREN SÁNCHEZ
D. CARLOS REVILLA PASCUAL
D. ROBERTO OJER ARAMENDÍA**

VOCAL-SECRETARIO:

D. VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

ACTA DE ELECCIÓN DE PLAZAS VACANTES

En Noáin (Valle de Elorz), a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas, se reúnen en los locales del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), el Presidente, los/las Vocales y el Secretario, designados miembros del Tribunal que ha de actuar en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como otros cuatro personas asistentes a dicha reunión..

Abierta la sesión por el Presidente, y previa comprobación por parte del Secretario del quórum de asistencia previsto para su celebración de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, se procede a tratar los diferentes asuntos que conforman el orden del día.

Tiene como objeto esta reunión el proceso de elección de vacantes de la convocatoria para la provisión de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, plazas 5.4 "Auxiliar técnico de cultura", 3.1 y 5.3 Oficial Administrativo/a.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

Sr. Secretario informa sobre la Resolución de Alcaldía nº 2024-0086 dictada con fecha 22 de enero de 2024, por la que se estimó parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Angel Núñez Iriarte contra convocatoria de acto de elección de plazas vacantes en el Ayuntamiento y el Patronato Municipal de la Escuela de Música, en el proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, con el siguiente contenido íntegro:

Visto Recurso de Alzada contra la Convocatoria del acto de elección de plazas, para el día 23 de enero de 2024, en el proceso de estabilización y consolidación del empleo temporal, presentado por D. Migue Ángel Núñez Iriarte, por considerar que se convoca en un mismo acto para las vacantes del Ayuntamiento y del Patronato, de lo que se confunden ambos procesos, y especialmente en cuanto a las plazas de Oficial Administrativo 3.1 y 5.3 del Ayuntamiento y la plaza 1.19 del Patronato Municipal de Música, en las que el Sr. Núñez Iriarte figura como aspirante que tiene mayor puntuación. Así también se recurre el hecho de no hacer constar la relación de personas a las que se emplaza al acto,

Visto que asiste la razón al Sr. Núñez Iriarte, y que procede realizar de forma separada la elección en cuanto a las plazas del Patronato y del Ayuntamiento,

Visto que el principio de prudencia aconseja la suspensión del acto de elección de las plazas en las que se encuentra el Sr. Núñez Iriarte,

HE RESUELTO:

1º. Estimar parcialmente el recurso de alzada presentado por D. Miguel Ángel Núñez Iriarte el día 19-01-2024, suspendiendo el acto de elección de las plazas 3.1 y 5.4 (oficial administrativo) y 5.4 (Auxiliar Técnico de Cultura), del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y la plaza 1.19 (oficial administrativo) del Patronato de la Escuela Municipal de Música.

2º. Disponer una nueva Convocatoria del acto de elección, en cuanto al resto de las plazas del Ayuntamiento y del Patronato, con expresión de los aspirantes emplazados al acto.

Con base en esta Resolución, se publicó aviso de nueva convocatoria para el día y hora actual.

Se realiza este proceso de elección de forma escalonada en función a las diferentes categorías profesionales que se ofertan en este proceso selectivo.

12:00 HORAS.- PLAZA 5.4. AUXILIAR TÉCNICA DE CULTURA.

Se presentan a este acto los cuatro aspirantes emplazados:

Alfonso Aitzacuaun Sánchez (4 de 4)
OF. ADMINISTRATIVO
Fecha Firma: 05/02/2024
HASH: 49b5cd762abeddb5ca12108593164a0





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

- 1.- Núñez Iriarte, Miguel Angel.
- 2.- Izco Montoya, María Elena.
- 3.- Merino Lorea, Iñigo.
- 4.- Erbiti Irisarri, Leire.

Se ofrece la plaza vacante Auxiliar Técnico de Cultura, plaza nº 5.4 de la plantilla orgánica, al aspirante con mayor puntuación, D. Miguel Angel Núñez Sola, quien manifiesta que renuncia a esta plaza y no al proceso ni al resto de plazas que le correspondan.

Se ofrece a continuación la referida plaza vacante a Doña María Elena Izco Montoya, quien acepta el puesto ofertado.

Se procede a continuación a firmar todos los presentes la correspondiente acta de elección.

12:30 HORAS.- PLAZAS Nº 3.1 Y 5.3 OFICIAL ADMINISTRATIVO:

Se presentan a este acto los siete aspirantes emplazados:

- 1.- Núñez Iriarte, Miguel Angel.
- 2.- Toni Moreno, Laura.
- 3.- Martos Martos, Encarnación.
- 4.- Ojer Goñi, Julio.
- 5.- Díaz Ramos, María ángeles.
- 6.- Erbiti Irisarri, Leire.
- 7.- Merino Lorea, Iñigo.

Se ofrece al aspirante con mayor puntuación, D. Miguel Ángel Núñez Iriarte, ambas plazas, eligiendo la 3.1. Oficial Administrativo adscrito a Intervención Municipal.

A continuación, se ofrece a la segunda aspirante con mayor puntuación, Doña Laura Toni Moreno la plaza 5.3 Oficial Administrativo/a adscrita al Área de Cultura y Deporte, quien acepta el puesto ofertado.

Se procede a continuación a firmar todos los presentes la correspondiente acta de elección.

De acuerdo a lo establecido en la base 10 de la convocatoria, una vez finalizado el trámite de elección de vacantes, el Tribunal Calificador eleva junto con el expediente completo, la propuesta de nombramiento o de contratación en favor de las personas aspirantes con mayor puntuación que tengan cabida en el número de plazas convocadas.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

Siendo las 12:55 horas, el Presidente da por finalizado el acto, del cual, como Secretario, levanto acta, que es firmada por todos los integrantes del Tribunal, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

FDO: D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

FDO.: D. VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

FDO.: D. ALFONSO ARIZCUREN SÁNCHEZ

FDO.: D. CARLOS REVILLA PASCUAL

FDO.: D. ROBERTO OJER ARAMENDÍA

